

## ABSENTISMO / ABANDONO ESCOLAR.

Es conocido que el absentismo , es una de las manifestaciones más claras de las dificultades de integración en la vida escolar. Este problema no se debe tratar aisladamente, sino que ha de abordarse de forma global mediante el desarrollo de unos recursos que posibiliten al menor establecer unas relaciones socialmente satisfactorias. El tratamiento globalizado requiere una intervención interprofesional e interinstitucional, con el fin de superar la fragmentación de las intervenciones aisladas y la delegación de responsabilidades.

<b>BENEFICIARIOS</b>	Los alumnos de entre 6 y 16 años que cursen sus estudios en Alhaurín de la Torre. Se tendrá mayor incidencia en los alumnos que estén cursando sus estudios de Educación Primaria y Secundaria. De forma indirecta se beneficiarán los padres de alumnos, profesorado de los centros.
<b>OBJETIVOS</b>	Generales <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer la incidencia del absentismo en los Centros Escolares de Alhaurín de la Torre.</li><li>2. Apoyar la labor del profesorado</li><li>3. Fomentar el respaldo social y comunitario al proceso educativo en los centros docentes.</li></ol> Familiar: <ol style="list-style-type: none"><li>4. Adaptar medidas de apoyo a los menores y sus familias.</li><li>5. Prevenir situaciones de inaptación social derivadas del absentismo.</li><li>6. Informar a la familia sobre las repercusiones del absentismo.</li><li>7. Fomentar actitudes de respeto a la escuela y a la educación</li><li>8. Dotar a las familias de habilidades para el manejo de los problemas</li><li>9. Analizar las circunstancias subjetivas que inciden en el problema.</li></ol>
<b>METODOLOGÍA</b>	Notificación a los padres por el Centro Escolar del absentismo. Notificación a los Serv. Sociales del Ayuntamiento por el Centro Escolara Intervención del Area de servicios sociales: Envío de una carta a los padres informando de la situación. Entrevista con la familia.
<b>DONDE DIRIGIRSE</b>	Serán los Centros Escolares los que a través de su Orientador se dirijan a: <b>Concejalía de Bienestar Social e Igualdad</b> Edificio de Bienestar social C/Caldera sin número. <b>HORARIO ATENCIÓN PÚBLICO: 9:00 horas a 13:30 horas</b> Teléfono: 952 41 71 76  Pero no dude en consultar ante cualquier duda que les surjan.